

Asunto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE URBANIZACIÓN AA/10 TRAMO NORTE, EN CABRA (CÓRDOBA), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO CABRA (EDUSI CABRA), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)" A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Expte. GEX: 2021/15349

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE.

VISTO que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 27 de diciembre de 2021, en el PUNTO 13 del ANEXO I: COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, se hace necesario modificar la composición de la Mesa de Contratación.

VISTO el Proyecto para la ejecución de las obras de "PROYECTO DE URBANIZACIÓN AA/10 TRAMO NORTE, EN CABRA (CÓRDOBA), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO CABRA (EDUSI CABRA), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)" A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, redactado por D. José Amo Moreno, arquitecto colegiado nº 279 del C.O.A. de Córdoba, aprobado mediante Decreto de Alcaldía núm. 2021/3600, de fecha 22 de diciembre de 2021, así como la Memoria-Propuesta de fecha de 16 de noviembre de 2021, suscrita por el Delegado de Urbanismo y Obras D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca, para la ejecución de las obras de referencia.

VISTO que el contrato que se pretende adjudicar posee las siguientes características:

Tipo de contrato: Contrato de Obras.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "PROYECTO DE URBANIZACIÓN AA/10 TRAMO NORTE, EN CABRA (CÓRDOBA), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO CABRA (EDUSI CABRA), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)" A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario, único criterio de adjudicación.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Presupuesto base de licitación 82.644,61 euros, al que se le adicionará el IVA por valor de 17.355,37 euros lo que supone un total de 99.999,98 euros.

Valor estimado del contrato: 82.644,61 euros, IVA excluido.

Duración de la ejecución: El plazo de ejecución total de la obra es de TRES MESES.

VISTO el informe de intervención de 21 de diciembre de 2021 en el que se garantiza la existencia de consignación presupuestaria, y vistos asimismo los siguientes documentos,

☒ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 <https://cabra.es>

Código seguro de verificación (CSV):

86E9 8394 4C38 A2F6 66B6



86E983944C38A2F666B6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 1/3/2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 1/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000550

Insertado el:

01-03-2022

entre otros:

Pliego Prescripciones Técnicas, de fecha 14-12-2021.
Informes de Secretaría, de fechas 23-12-2021 y 10-01-2022.
Resolución de inicio, de fecha 23-12-2021.
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 27-12-2021.
Informe favorable fiscalización, de fecha 17-02-2022.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, único criterio de adjudicación. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 27 de diciembre de 2021 para su incorporación al expediente, en el sentido siguiente:
- Punto 13 del ANEXO I, donde dice: “*SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA MESA: - SR. D. José Ignacio Herrero Alcántara, Funcionario de este Ayuntamiento, adscrito a la Oficina Técnica.*”
- Debe decir: “*SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA MESA: - Sr. D. Juan Manuel Suárez Redondo, Técnico Auxiliar de Informática de este Ayuntamiento.*”

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, único criterio de adjudicación, para la ejecución de las obras de "PROYECTO DE URBANIZACIÓN AA/10 TRAMO NORTE, EN CABRA (CÓRDOBA), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO CABRA (EDUSI CABRA), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)" A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, conforme al proyecto redactado por D. José Amo Moreno, arquitecto colegiado nº 279 del C.O.A. de Córdoba.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente que se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 1533-61907 "DESCRIPCIÓN", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto, recogida en el Informe de Intervención que obra en el expediente (21-12-2021).

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (27.12.2021) y de Prescripciones Técnicas (14.12.2021) que regirán el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

☒ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎957 520 050 Fax: 957 520 575 <https://cabra.eu>

Código seguro de verificación (CSV):

86E9 8394 4C38 A2F6 66B6



86E983944C38A2F666B6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 1/3/2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 1/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000550

Insertado el:

01-03-2022

Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

PRESIDENTE: Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sr. D. Fernando Priego Chacón. Podrán sustituir al Alcalde, los Tenientes de Alcalde que a continuación se relacionan, en el orden que se indica, a quienes corresponde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

PRIMERO: D. Francisco de Paula Casas Marín.
SEGUNDA: D^a. María del Carmen Cuevas Romero.
TERCERA: D^a. María Carmen Montes Montes.
CUARTO: D. Guillermo González Cruz.
QUINTO: D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.
SEXTO: D. Felipe José Calvo Serrano

VOCALES:

- Secretaria Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D.^a Ascensión Molina Jurado.
- Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D^a. Patricia Rivero Cañadas
- Ingeniero Técnico Industrial adscrito a la Oficina Técnica, D. Rafael Poyato Romero

SUPLENTE DE VOCALES:

- Suplente de Secretaria Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D^a Brígida Güeto Arroyo, Administrativa de Administración General adscrita al Departamento de Secretaría Gral.
- Suplente de Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sr. D. Antonio Ortiz García, Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, adscrito al Servicio de Intervención.
- Suplente de empleado del Negociado de Contratación: Sr. D. León Madero Maíz, empleado adscrito a la Delegación de Feria y Fiestas.

SECRETARIA DE LA MESA:

- Sra. D^a. Ana Isabel Luna Toro, Auxiliar Administrativo del Departamento de Secretaría.

SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA MESA:

Sr. D. Juan Manuel Suárez Redondo, Técnico Auxiliar de Informática de este

☒ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎957 520 050 Fax: 957 520 575 <https://cabra.eu>

Código seguro de verificación (CSV):

86E9 8394 4C38 A2F6 66B6



86E983944C38A2F666B6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 1/3/2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 1/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000550

Insertado el:

01-03-2022

Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 <https://cabra.eu>

Código seguro de verificación (CSV):

86E9 8394 4C38 A2F6 66B6



86E983944C38A2F666B6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 1/3/2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 1/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000550

Insertado el:

01-03-2022